CONTRATO Nº 005/2013
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012
ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELES Y TINTAS – DE CARÁCTER PLURIANUAL
ID Nº 258.102

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliado en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Decano Prof. Dr. FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL SAN SEBASTIAN DE SEBASTIANA HERMOSA VALDEZ**, con R.UC. N° 788000-6, domiciliada en San Isidro N° 3354, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **SEBASTIANA HERMOSA VALDEZ**, con Cédula de Identidad N° 788.000, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", adjudicado por la CONTRATANTE según Resolución de Adjudicación ADM-FCV Nº 236/2013, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2013, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPELES Y TINTAS – DE CARÁCTER PLURIANUAL" en lo que corresponde al Lote N° 01 Útiles y Lote N° 02 Tintas**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPELES Y TINTAS – DE CARÁCTER PLURIANUAL" en lo que corresponde al Lote N° 01 Útiles y Lote N° 02 Tintas**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La Oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Condiciones Especiales del Contrato;

g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.

h) Condiciones Generales del Contrato;

i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y

j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	9	0	0	340	10	1	0	30.000.000
2013	2	9	1	0	340	10	1	1	50.000.000
2013	2	9	6	0	340	10	1	0	6.000.000

COMERCIAL SAN SEBASTIAN
de Sebastian Hermosa
RUC 788000-6
San Isidro 3354 - Lambaré

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – VITAM IMPENDERE VERO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Decanato

Prof. Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO

2013	*2*	*9*	*6*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	*77.619.701*
2013	*2*	*9*	*7*	*0*	*340*	*10*	*1*	*2*	*6.000.000*
2013	*2*	*9*	*6*	*0*	*340*	*30*	*1*	*0*	*20.000.000*
2013	*2*	*9*	*7*	*0*	*340*	*30*	*1*	*2*	*2.000.000*
								TOTAL:	***191.619.701***

Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2013 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este Ejercicio **2013** en **F.F. 10 y F.F. 30** *por el monto de* ***Gs. 191.619.701 (Guaraníes Ciento noventa y un millones seiscientos diecinueve mil setecientos uno).*** *La validez de la contratación del ejercicio* ***2014*** *estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente por el monto de* ***Gs. 42.965.799 (Guaraníes Cuarenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y nueve).***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 258.102.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias, según Resolución N° 140/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 236/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de la CONVOCANTE, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

LISTA DE PRECIOS

LOTE N° 01 UTILES DE OFICINA

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	U.M.	Presentación	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Total IVA incluido
1	44121621-001	ALMOHADILLA MEDIANA PARA SELLOS N° 3	FOSKA	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	100	1.265	126.500
2	4412201S-003	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO	RIOPEL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	1.000	4.250	4.250.000
3	44122015-007	BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO LOMO ANCHO PLASTIFICADO CON BORDE METÁLICO	RIOPEL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	4.000	5.650	22.600.000
4	44122015-006	BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO LOMO FINO PLASTIFICADO CON BORDE METÁLICO	RIOPEL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	1.200	5.400	6.480.000
5	44121704-001	BOLÍGRAFO COLOR AZUL DE 50 UNIDADES	BIC CRISTAL	UNIDAD	CAJAS	BRASIL	400	27.500	11.000.000
6	44121704-001	BOLÍGRAFO COLOR NEGRO DE 50 UNIDADES,	BIC CRISTAL	UNIDAD	CAJAS	BRASIL	400	27.500	11.000.000
7	44121704-001	BOLÍGRAFO COLOR ROJO DE 50 UNIDADES,	BIC CRISTAL	UNIDAD	CAJAS	BRASIL	200	27.500	5.500.000
8	44121704-001	BOLÍGRAFOS ROTULADOR	FABER-CASTELL	UNIDAD	UNIDADES	BRASIL	60	2.300	138.000

COMERCIAL SAN SEBASTIAN
de Sebastian Hermosa
RUC 788000-6
San Isidro 3354 - Lambaré

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - Decanato

Prof. Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO

9	60121535-002	BORRADOR DE GOMA CON TAPA PLÁSTICA DE 24 UNIDADES EN CAJA	ALAMO	UNIDAD	CAJAS	PARAGUAY	200	14.400	2.880.000
10	44121804-002	BORRADOR PARA PIZARRA ACRÍLICA CON BASE DE PLASTICO	OFICEMATE	UNIDAD	UNIDADES	BRASIL	400	2.000	800.000
11	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	AVON	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	6.000	700	4.200.000
12	44122011-009	CARPETA ARCHIVADORA TRANSPARENTE, CON SUJETA HOJAS EN EL INTERIOR DE LA MISMA	AVON	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	1.950	1.300	2.535.000
13	44122017-001	CARPETA COLGANTE PLASTIFICADO CON PORTANOMBRE	AVON	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	8.000	2.000	16.000.000
14	43202001-002	CD NO REGRABABLE	DIGIKLONE	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	400	850	340.000
15	43202001-001	CD REGRABABLE PARA DVD	DIGIKLONE	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	500	1.000	500.000
16	31201517-001	CINTA ADHESIVA TRANSAPARENTE PARA EMBALAJE	OPOLOS	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	200	1.200	240.000
17	31201510-001	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 1 cm DE ANCHO, TAMAÑO GRANDE	OPOLOS	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	200	500	100.000
18	44122104-001	CLIPS CHICO N° 3, PAQ. DE 10 CAJITAS X DE 100 UNIDADES	KOFA	UNIDAD	CAJAS	CHINA	120	9.000	1.080.000
19	44122104-002	CLIPS GRANDE N° 8, PAQ. DE 10 CAJITAS X DE 100 UNIDADES	KOFA	UNIDAD	CAJAS	CHINA	120	24.000	2.880.000
20	31201610-005	COLA PLÁSTICA DE 1 kilo	CASCOLAR	UNIDAD	BOTELLA	BRASIL	24	13.000	312.000
21	44122025-003	CONTRA TAPA PARA ENCUADERNACION TAMAÑO A4	HF COMERCIAL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	1.000	390	390.000
22	44122025-003	CONTRA TAPA PARA ENCUADERNACION TAMAÑO OFICIO	HF COMERCIAL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	1.000	400	400.000
23	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO DE 18 ML	SONI-OFICEMATS	UNIDAD	UNIDADES	BRASIL	60	1.250	75.000
24	60121108-005	CUADERNO CHICO TAPA DURA DE 100 HOJAS UNA RAYA	AVON	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	120	2.850	342.000
25	60121108-011	CUADERNO UNIVERSITARIO DE 100 HOJAS UNA RAYA	AVON	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	120	4.400	528.000
26	44121612-002	CUTTER DE PLÁSTICO MEDIANO	3PC	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	60	550	33.000
27	44121613-002	DESGRAMPADOR DE METAL, CON AGARRADERA DE PLASTICO	EAGLE	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	60	1.600	96.000
28	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN N°17	HF COMERCIAL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	500	150	75.000
29	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN N°20	HF COMERCIAL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	500	170	85.000
30	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN N°25	HF COMERCIAL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	500	250	125.000
31	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN N°29	HF COMERCIAL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	500	290	145.000
32	44122101-001	GOMITA PARA BILLETES DE 1/2 Kg, con flexibilidad mínima de 30 cm	EPSUMBAND	UNIDAD	PAQUETE	CHINA	50	15.000	750.000

Sebastiane Hermosa
COMERCIAL SAN SEBASTIAN
de Sebastian Hermosa
RUC 788000-6
San Isidro 3354 - Lambaré

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA – VITAM IMPENDERE VERO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Decanato

Ing. Agr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO

33	44122107-001	GRAMPA 23/13 (CAJITA QUE CONTIENE 1000 GRAMPAS)	FOSCA	UNIDAD	CAJAS	CHINA	60	2.100	126.000
34	44122107-001	GRAMPA 24/6 (CAJITA QUE CONTIENE 1000 GRAMPAS)	FOSCA	UNIDAD	CAJAS	CHINA	120	550	66.000
35	60121526-001	LAPICERA, COMPUESTO POR: MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE, TIPO FLOTING, CON TAPA.	PARKER	UNIDAD	UNIDADES	BRASIL	24	28.000	672.000
36	44121706-003	LÁPIZ DE PAPEL COMÚN CON BORRADOR,	PAPER MATE	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	500	300	150.000
37	14111531-001	LIBRO DE ACTA DE 100 HOJAS	AVON	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	50	11.000	550.000
38	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE PUNTA GRUESA	SONI-OFICEMATS	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	200	1.100	220.000
39	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRÍLICA A BASE DE ALCOHOL COLOR AZUL.	SONI-OFICEMATS	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	1.500	1.350	2.025.000
40	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRÍLICA A BASE DE ALCOHOL COLOR NEGRO.	SONI-OFICEMATS	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	1.500	1.350	2.025.000
41	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRÍLICA A BASE DE ALCOHOL COLOR ROJO.	SONI-OFICEMATS	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	1.000	1.350	1.350.000
42	44121708-002	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA GRUESA	FABER-CASTELL	UNIDAD	UNIDADES	BRASIL	60	950	57.000
43	44121905-001	MINA 0,7 mm HB en TUBITOS DE 10	FABER-CASTELL	UNIDAD	CAJA	BRASIL	100	800	80.000
44		UNIDADES	FOSCA	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	60	1.000	60.000
45	44121622-001	MOJADEDO REDONDO CON BORDE DE PLÁSTICO, de 9,5 cm de diámetro como mínimo	ALAMO	UNIDAD	PAQUETES	PARAGUAY	48	8.500	408.000
46	14121810-001	PAPEL CARBÓNICO TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL DE 100 UNIDADES CADA PAQUETE	ALAMO	UNIDAD	ROLLO X 10 mts	PARAGUAY	50	16.000	800.000
47	60121123-001	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE ROLLO X 10 mts	EAGLE	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	60	6.000	360.000
48	44101716-001	PERFORADORA METALICA , para perforar de 1 a 35 hojas aproximadamente	WALEUI	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	60	1.600	96.000
49	44111509-004	PORTA CLIPS CON IMAN, REDONDOY DEPOSITO TRANSPARENTE	3PC	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	100	4.500	450.000
50	44111509-006	PORTA LAPIZ GRANDE DE REJILLA DE METAL	FABER-CASTELL	UNIDAD	UNIDADES	BRASIL	100	900	90.000
51	44121705-002	PORTA MINA DE 0,7 mm DE PLÁSTICO	FOSCA	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	100	25.000	2.500.000
52	44121615-001	PRESILLADORA DE METAL GRANDE PARA CARGA DE GRAMPA 23/13 para grande perforar de 60 a 100 hojas aproximadamente.	FOSCA	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	100	7.500	750.000
53	44121615-001	PRESILLADORA DE METAL PARA CARGA DE GRAMPA 24/6 para perforar de 00 a 30 hojas aproximadamente	WALEUI	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	200	500	100.000

COMERCIAL SAN SEBASTIAN
de Sebastian Hermosa
RUC 788000-6
San Isidro 3354 - Lambaré

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Decanato

FROILAN E. PERALTA T.
DECANO

54	44121624-001	REGLA DE PLÁSTICO DE 30 CM	HF COMERCIAL	UNIDAD	PAQUETES	PARAGUAY	200	2.800	560.000
55	55121606-004	RÓTULOS AUTOADHESIVO DE 120 ETIQUETAS POR PAQUETE	FOSCA	UNIDAD	UNIDADES	CHINA	100	600	60.000
56	44121619-001	SACA PUNTA DE METAL SIMPLE	HF COMERCIAL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	400	3.500	1.400.000
57	55121616-001	SEÑALADORES O BANDERITAS DE COLORES AUTOADHESIVAS	HF COMERCIAL	UNIDAD	PAQUETES	PARAGUAY	800	4.500	3.600.000
58	44122008-001	SEPARADORES PLASTICOS TAMAÑO A4 X 10 U. POR PAQUETE	HF COMERCIAL	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	800	4.500	3.600.000
59	44122008-001	SEPARADORES PLASTICOS TAMAÑO OFICIO X 10 U.	WENTERPRISES	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	1.000	350	350.000
60	44122025-007	TAPAS PLASTICA TRASNPARENTE PARA ENCUADERNACION TAMAÑO A4	WENTERPRISES	UNIDAD	UNIDADES	PARAGUAY	1.000	350	350.000
61	44122025-001	TAPAS PLASTICA TRASNPARENTE PARA ENCUADERNACION TAMAÑO OFICIO	REAL	UNIDAD	CAJAS	PARAGUAY	200	3.000	600.000
62	44121710-002	TIZAS BLANCAS ANTIALERGICAS CAJAS x 90 UNIDADES	REAL	UNIDAD	CAJAS	PARAGUAY	200	3.000	600.000
								Total:	**120.060.500**

LOTE N° 02 TINTAS

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	U.M.	Presentación	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Total IVA incluido
1	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR AMARILLO ORIGINAL Nº 88	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	15	75.000	1.125.000
2	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR AZUL ORIGINAL Nº 88	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	15	75.000	1.125.000
3	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR ORIGINAL Nº 17	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	15	150.000	2.250.000
4	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR ORIGINAL Nº 22	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	30	90.000	2.700.000
5	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR ORIGINAL Nº 75	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	10	80.000	800.000
6	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR ORIGINAL Nº 93	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	15	90.000	1.350.000
7	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR ORIGINAL Nº 95	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	15	110.000	1.650.000
8	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR ORIGINAL XL Nº 122	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	50	140.000	7.000.000
9	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR ORIGINAL XL Nº 60	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	50	180.000	9.000.000
10	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR ROJO ORIGINAL Nº 88	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	15	75.000	1.125.000

Sebastian Hermosa
COMERCIAL SAN SEBASTIAN
de Sebastian Hermosa
RUC 788000-6
San Isidro 3354 - Lambaré

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Decanato · VITAM IMPENDERE VERO

Prof. Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO

11	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL Nº 15	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	15	150.000	2.250.000
12	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL Nº 21	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	30	70.000	2.100.000
13	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL Nº 74	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	10	65.000	650.000
14	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL Nº 88	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	15	95.000	1.425.000
15	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL Nº 92	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	15	65.000	975.000
16	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL Nº 94	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	15	90.000	1.350.000
17	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL XL Nº 122	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	50	140.000	7.000.000
18	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL XL Nº 60	HP	UNIDAD	UNIDAD	MALASIA	50	150.000	7.500.000
19	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL FX 2190	EPSON	UNIDAD	UNIDAD	BRASIL	3	100.000	300.000
20	44103116-002	KIT PARA RECARGA DE TINTA COLOR AMARILLO EN BOTELLA DE 1 LITRO	MITO	UNIDAD	BOTELLA	KOREA	20	90.000	1.800.000
21	44103116-002	KIT PARA RECARGA DE TINTA COLOR AZUL EN BOTELLA DE 1 LITRO	MITO	UNIDAD	BOTELLA	KOREA	20	90.000	1.800.000
22	44103116-002	KIT PARA RECARGA DE TINTA COLOR ROJO EN BOTELLA DE 1 LITRO	MITO	UNIDAD	BOTELLA	KOREA	20	90.000	1.800.000
23	44103116-001	KIT PARA RECARGA DE TINTA NEGRA Nº 21 EN BOTELLA DE 1 LITRO	MITO	UNIDAD	BOTELLA	KOREA	20	70.000	1.400.000
24	44103103-001	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA - IMPRESORA NEGRO ORIGINAL CON TAMBOR XEROX 4118	XEROX	UNIDAD	UNIDAD	JAPON	6	1.500.000	9.000.000
25	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA SHARP SF-7320	SHARP	UNIDAD	UNIDAD	JAPON	10	290.000	2.900.000
26	44103103-002	TÓNER PARA IMPRESORA COLOR AMARILLO ORIGINAL 128 A	HP	UNIDAD	UNIDAD	KOREA	15	280.000	4.200.000
27	44103103-002	TÓNER PARA IMPRESORA COLOR AZUL ORIGINAL 128 A	HP	UNIDAD	UNIDAD	KOREA	15	280.000	4.200.000
28	44103103-002	TÓNER PARA IMPRESORA COLOR ROJO ORIGINAL 128 A	HP	UNIDAD	UNIDAD	KOREA	15	280.000	4.200.000
29	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL 128 A	HP	UNIDAD	UNIDAD	KOREA	15	290.000	4.350.000
30	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL 35 A	HP	UNIDAD	UNIDAD	KOREA	15	270.000	4.050.000
31	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL 38 A	HP	UNIDAD	UNIDAD	KOREA	5	800.000	4.000.000
32	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL 42 A	HP	UNIDAD	UNIDAD	KOREA	5	450.000	2.250.000
33	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL CE278A	HP	UNIDAD	UNIDAD	KOREA	15	260.000	3.900.000

Sebastian Hermosa

COMERCIAL SAN SEBASTIAN
de Sebastian Hermosa
RUC 788000-6
San Isidro 3354 - Lambaré

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Decanato

Fdo: Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO

34	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL CE285A	HP	UNIDAD	UNIDAD	KOREA	50	260.000	13.000.000
								Total:	**114.525.000**

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato asciende a **(Gs. 234.585.500) Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de **12 (doce) meses contados a partir de la firma del mismo.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.** (Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 campus Universitario San Lorenzo) en el horario de **07:30 a 15:30 de lunes a viernes.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros Seccion III, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Los pagos serán efectuados a plazo, conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusulas 14.1, 14.2 y 14.3.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.- (Condiciones Generales y Especiales del Contrato, Cláusula 17.1.).

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El OFERENTE provisionará los bienes, el que estará sujeto a los términos y condiciones que surgen de la presente solicitud de Orden de Compra.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Sebastian Hermoso
COMERCIAL SAN SEBASTIAN
de Sebastian Hermosa
RUC 788000-6
San Isidro 3354 - Lambaré

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Prof. Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo de 2013

SEBASTIANA HERMOSA VALDEZ
Representante Legal

COMERCIAL SAN SEBASTIAN
de Sebastian Hermosa
RUC 788000-6
San Isidro 3354 - Lambaré

Prof. Dr. FRANCIAN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Decanato